



## SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

### Acontecimientos en otras organizaciones

1. En el presente documento se resumen los acontecimientos que tuvieron lugar en algunas organizaciones internacionales relacionados directa o indirectamente con las empresas multinacionales y las cuestiones de política social. En él también se actualiza la información presentada a la Subcomisión en marzo de 2003<sup>1</sup>.

### El Pacto Mundial de las Naciones Unidas

2. En 2003 el Pacto Mundial se organizaron diálogos de política sobre el VIH/SIDA, la gestión de la cadena de suministro y las asociaciones. Durante el diálogo sobre el VIH/SIDA, que se mantuvo en la sede de la OIT, se examinaron las repercusiones del VIH/SIDA en el lugar de trabajo. Se instó a todos los actores a que contribuyesen a la prevención, incrementasen la sensibilización, y fomentasen la atención, el apoyo y el tratamiento. Se respaldó la utilización del *Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo* y se recomendó la divulgación de ejemplos de prácticas idóneas y de proyectos de cooperación en este campo. Un importante resultado de la reunión fue la adopción por la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) de una declaración conjunta sobre la lucha contra el VIH/SIDA.
3. Los diálogos sobre la gestión de la cadena de suministro y las asociaciones, organizados conjuntamente en la sede de las Naciones Unidas, brindaron la oportunidad de intercambiar experiencias, determinar prácticas idóneas en materia de gestión de la cadena de suministro, y lograr comprender mejor la manera de poner en práctica los proyectos de cooperación con la intervención del sistema de las Naciones Unidas y el sector privado. Conjuntamente con el Banco Mundial, el Pacto Mundial organiza un seguimiento que consiste en una serie de reuniones regionales destinadas a incrementar la sensibilización en materia de prácticas idóneas y fomentar la adopción de medidas de desarrollo de capacidad entre los proveedores. La primera de esas reuniones, que fue el Seminario Latinoamericano del Pacto Mundial sobre Gestión de la Cadena de Suministro en los Sectores de la Agricultura y el Vestido, se celebró en diciembre de 2003 en el Brasil, conjunto con la tercera reunión del Foro de Aprendizaje del Pacto Mundial, centrada en la aplicación

<sup>1</sup> Documento GB.286/MNE/3.

efectiva de los nueve principios del Pacto Mundial, la estructuración de las asociaciones, la difusión de los progresos realizados, la corrupción y los derechos humanos.

4. También se organizaron otros eventos para lanzar el Pacto Mundial en diferentes países, a menudo con el apoyo de afiliados locales de la OIE y la CIOSL. En varios países ello llevó al establecimiento de redes y puntos focales nacionales del Pacto Mundial. Con el fin de ayudar a las empresas participantes a comprender y aplicar el Pacto Mundial y sus principios, la OIT y el PNUMA tomaron la iniciativa de realizar *un programa de módulos sobre el Pacto Mundial (Global Compact Resource Package)*, disponible en CD-ROM y en una publicación impresa. Comenzó también la elaboración de un *Libro de Consulta* (Performance Source Book) más sustancioso, que será publicado en 2004.

## **Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas**

5. En agosto de 2003 la Subcomisión de las Naciones Unidas para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos, órgano integrado por 26 expertos en derechos humanos, adoptó un documento titulado *Normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos* y recomendó que la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, compuesta de 53 representantes de los Estados miembros de las Naciones Unidas, examinara el documento con miras a su adopción formal. El documento, que todavía no tiene valor jurídico formal, versa sobre cuestiones como la corrupción, el soborno, la seguridad de los productos, las prácticas de marketing, la protección del medio ambiente y los derechos humanos en general. En el preámbulo del documento se menciona una lista de instrumentos internacionales, entre los cuales figuran la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT, las Directrices sobre las Empresas Transnacionales de la OCDE y el Pacto Mundial. También se alude a «los convenios y las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo» en general, y a los Convenios núms. 87 y 98 relativos a la libertad sindical y a la negociación colectiva en particular. En los párrafos relativos a la libertad sindical y a la negociación colectiva se vuelve a hacer referencia a «los convenios pertinentes de la OIT». En lo que respecta a los demás principios y derechos fundamentales, en el documento se utiliza la fórmula «de conformidad con lo dispuesto en los instrumentos internacionales y la legislación nacional pertinentes, así como en las normas internacionales de derechos humanos y en el derecho internacional humanitario». La Oficina permanece en contacto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a fin de velar por que la Comisión reciba la información relativa a las normas internacionales del trabajo pertinentes y a los procedimientos de la OIT aplicables en este ámbito.

## **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)**

6. El Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2003 de la UNCTAD titulado *Las políticas de IED como impulsoras del desarrollo: Perspectivas nacionales e internacionales*, se centraba en las causas de la disminución de las inversiones extranjeras directas (IED), así como en la función de las políticas nacionales y los acuerdos internacionales de inversión para atraer IED a un país y optimizar sus beneficios. En el Informe se indicaba que las corrientes de IED habían caído en picado en 2002 y que la UNCTAD no preveía una recuperación para 2003. Se analizaban las causas de la degradación de la coyuntura

mundial, y regional. También se examinaban cuestiones fundamentales, entre ellas: las políticas nacionales en materia de IED y los acuerdos internacionales de inversión con miras a destacar la dimensión del desarrollo, con especial hincapié en el incremento del número de acuerdos internacionales de inversión, el derecho de reglamentación, las medidas tomadas por el país receptor y la responsabilidad social empresarial.

7. En el ámbito de la responsabilidad social empresarial, el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) acordó en septiembre de 2003 que su secretaría debería proseguir sus labores sobre presentación de informes en materia de responsabilidad social empresarial, y constituyó un grupo consultivo oficioso de expertos a fin de que examinase los indicadores existentes en materia de responsabilidad social empresarial con miras a introducir reglas de comparabilidad entre las prácticas de presentación de informes. En el marco de este ejercicio se organizó, en octubre de 2003, un taller sobre «*Publicación de información sobre la repercusión de las empresas en la sociedad*», el cual reunió a 128 participantes de 51 países, incluidos representantes de centros de investigación, organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil de África y Asia, empresas multinacionales de inversión, sindicatos, empresas multinacionales y nacionales, iniciativas en materia de presentación de informes sobre responsabilidad social empresarial, y organizaciones internacionales de contabilidad. En el taller se pusieron de manifiesto grandes diferencias entre las iniciativas actuales en materia de presentación de informes y se determinó la necesidad de mejorar la comparabilidad de los informes, de incorporar cuestiones relativas al desarrollo y de reducir el costo de la presentación de informes sobre las actividades relativas a la responsabilidad social empresarial<sup>2</sup>.

## **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)**

8. La 20.<sup>a</sup> reunión consultiva anual del PNUMA, celebrada en octubre de 2003 con asociaciones de industrias, abordó cuestiones como el debate sobre el cambio climático, la gestión sostenible de las ciudades, el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y el tratamiento de los informes sectoriales, la responsabilidad social y medioambiental de las empresas y la evolución reciente del debate sobre el comercio y el medio ambiente. Un grupo de trabajo compuesto por diversos interlocutores sociales examinó los acontecimientos recientes relacionados con la responsabilidad medioambiental y social de las empresas, y los retos y oportunidades que ello supone para las asociaciones de industrias. Otro grupo examinó los objetivos y la realización de informes sobre sostenibilidad, las dificultades inherentes a la introducción de la presentación de informes en grandes y pequeñas empresas, así como las últimas novedades relacionadas con la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes. Se crearon tres grupos de trabajo para elaborar complementos sectoriales a las directrices de la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes.

## **Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)**

9. Durante la reunión anual de junio de 2003 de los Puntos de Contacto Nacionales sobre las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Puntos de Contacto Nacionales intercambiaron experiencias desde la adopción, en 2000, de las Directrices

<sup>2</sup> Para más información sobre el ISAR, véase: <http://r0.unctad.org/isar/>.

revisadas. Como es habitual, se celebraron consultas con el Comité Consultivo Económico e Industrial (BIAC), la Comisión Sindical Consultiva (TUAC) y ONG. Se evacuó una consulta especial con representantes de la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes. Según el informe de la reunión, en el tercer año de aplicación de las Directrices revisadas se observó mayor reconocimiento por parte del usuario de la vigencia e importancia de las Directrices. Se habían presentado más de 60 ejemplos específicos con los Puntos de Contacto Nacionales acerca de cuestiones como las normas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. En el informe se destaca también el reto que deben afrontar actualmente los gobiernos que adoptan las Directrices y los demás actores interesados (los propios Puntos de Contacto Nacionales, las empresas, los sindicatos, las ONG y los gobiernos que no adoptan las directrices) en lograr que las Directrices alcancen plenamente su objetivo. Se celebró una mesa redonda sobre responsabilidad empresarial en concomitancia con la reunión de los Puntos de Contacto Nacionales, donde profesionales de la lucha contra la corrupción analizaron de qué manera las empresas pueden coadyuvar a la lucha contra la corrupción y cómo pueden utilizarse las Directrices conjuntamente con otros instrumentos en la lucha contra la corrupción.

## Comisión Europea

10. En 2003 el Foro Multilateral Europeo sobre la responsabilidad social de las empresas celebró una serie de ocho mesas redondas, así como reuniones de alto nivel (en julio y noviembre). El Foro está integrado por 20 organizaciones europeas representativas de empleadores, sindicatos, redes empresariales y ONG. Instituciones como la OIT, la OCDE y el Pacto Mundial, tienen estatuto de observadores ante el Foro, que está presidido por la Comisión Europea. A mediados de 2004 el Foro debería adoptar conclusiones y recomendaciones respecto de una serie de cuestiones, como la relación que existe entre la responsabilidad social empresarial y la competitividad; la contribución de la responsabilidad social empresarial al desarrollo sostenible (en particular en los países en desarrollo) y a la consideración de las cuestiones de género; los aspectos específicos de las pequeñas y medianas empresas; las cuestiones relativas a la cadena de suministro; la eficacia y la credibilidad de los códigos de conducta; las directrices y los criterios de evaluación; la presentación de informes, los seguros y el etiquetado, y la inversión socialmente responsable.
11. La Comisión Europea siguió apoyando la *Campaña Empresarial Europea a favor de la Responsabilidad Social*<sup>3</sup>. Se celebraron siete conferencias en Bélgica, Irlanda, Italia, Polonia, Portugal, Suecia y Suiza. Entre los instrumentos elaborados en la Campaña figuran: la *SME key*, una herramienta de apoyo disponible en línea que ayuda a las pequeñas empresas a valorar y reforzar sus actividades en materia de responsabilidad social; la European Academy of Business in Society, que es un proyecto de investigación conjunto en el cual confluyen las principales escuelas de administración de empresas y más de una docena de grandes empresas multinacionales con el propósito de convertirse en un punto de referencia en materia de teoría, educación y prácticas de responsabilidad social empresarial, y desarrollo de modelos de éxito empresarial sostenible; la encuesta SRI, realizada entre los expertos financieros europeos para evaluar la medida en que los inversores europeos reconocen los beneficios de la inversión socialmente responsable, y el SRI Compass, un catálogo en línea de los fondos de inversión socialmente responsable en Europa. En la segunda edición del informe anual de excelencia de la Campaña, publicado en diciembre de 2003, se facilitan ejemplos de diálogo y asociaciones intersectoriales y se

<sup>3</sup> Para más información sobre la Campaña Empresarial Europea a favor de la Responsabilidad Social, visite el sitio web: <http://www.csrcampaign.org/>.

reseñan las iniciativas de responsabilidad social empresarial realizadas en países de Europa.

## Banco Mundial

12. A fin de coordinar la labor en materia de responsabilidad social empresarial, el Banco Mundial ha constituido el denominado grupo de Responsabilidad Social Empresarial en el Departamento de los Servicios de Asesoría para el Sector Privado. El objetivo principal de dicho grupo es prestar asesoramiento técnico a los gobiernos de los países en desarrollo sobre el papel que corresponde al sector público en el estímulo de la responsabilidad social empresarial y ayudarlos a elaborar instrumentos normativos. El Banco Mundial ha elaborado un instrumento de diagnóstico y evaluación que comprende listas de comprobación para examinar la situación de la actividad comercial en lo que respecta a la responsabilidad social empresarial, así como un inventario de las opciones de política pública. El grupo de Responsabilidad Social Empresarial proporciona asimismo asesoramiento técnico a otras unidades del Banco Mundial, principalmente a escala sectorial, en relación con operaciones de préstamo y de análisis económicos. Además, colabora con el Servicio de Asesoría del Banco sobre inversión Extranjera en la tarea de aconsejar a los gobiernos nacionales en materia de reglas sobre responsabilidad empresarial capaces de aumentar el interés que ofrece el país considerado a la inversión extranjera directa. En 2003, el grupo publicó los informes siguientes: *Public Sector Roles in Strengthening Corporate Social Responsibility: A Baseline Study*; *Race to the Top: Attracting and Enabling Global Sustainable Business* y *Company Codes of Conduct and International Standards: An Analytical Comparison*.

## Corporación Financiera Internacional

13. La Corporación Financiera Internacional reforzó aún más los procedimientos de análisis que utiliza para evaluar los efectos sociales y medioambientales de sus operaciones de préstamo en los países en desarrollo. El análisis se basa en una lista de exclusión, 10 políticas de salvaguarda y 30 directrices elaboradas previa consulta con los interlocutores sociales. Para recibir financiación de la Corporación, un proyecto no puede comprender actividades mencionadas en la lista de exclusión y debe cumplir con las directrices y las políticas de salvaguarda aplicables. Si la Corporación invierte en un proyecto, la valoración del rendimiento correspondiente se efectuará según las normas aplicables. La lista de exclusión suele comprender disposiciones sobre el trabajo infantil y el trabajo forzoso. La Corporación también ha publicado una nota sobre prácticas idóneas referentes al trabajo infantil en el lugar de trabajo y en la cadena de suministro. Tras revisar las políticas de salvaguarda en 2003, la Corporación considera la posibilidad de agregar a la lista de exclusión disposiciones en materia de libertad sindical y de negociación colectiva, así como en materia de discriminación.
14. La Subcomisión tal vez estime oportuno expresar su opinión acerca de la incidencia de los acontecimientos registrados en otras organizaciones, antes reseñados, en la labor de la Oficina en el ámbito de las empresas multinacionales y la política social.

Ginebra, 21 de enero de 2004.

*Presentado para su discusión.*